



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR, PARA EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE CUBREFALTA INFERIOR PARA LA NAVE PT DEL MERCA SANTO DOMINGO.

PROCESO No. MERCADOM-DAF-CM-2021-0002

CONTRALORIA INTERNA.

DIASCON CONTROL

DEBACCION Y FRANCIERO

PREVISADIO





CONTENIDO:

CAPITULO I. Generalidades

- 1.1 Sustento Legal
- 1.2 Objetivo y Alcance
- 1.3 Modalidad de la Contratación
- 1.4 Descripción del Proyecto
- 1.5 Garantías
- 1.6 Cronograma

CAPITULO II: Consultas, Circulares o Enmiendas

- 2.1 Consultas
- 2.2 Levantamientos
- 2.2 Circulares o Enmiendas

CAPITULO III: Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

- 3.1 Documentos a presentar
- 3.2 Forma para la Presentación de Documentos
- 3.3 Descripciones Sobre A y Sobre B

CAPITULO IV: Criterio de Calificación

- 4.1 Elegibilidad
- 4.2 Capacidad e Idoneidad Técnica
- 4.3 Experiencia

CAPITULO V: Presentación y Validación de las ofertas

CAPITULO VI: Adjudicación

6.1 Adjudicación

CAPITULO VII: Ejecución y forma de pago

- 7.1 Tiempo
- 7.2 Cláusula de penalidad
- 7.3 Forma de Pago

CONTRALORÍA INTERNA
DAGSIÓN CONTROL
MARICARIO
FERCIONAL Y FRANCIERO
FECHA: 244444





CAPITULO I. Generalidades

1.1 Sustento Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente:

Ley que crea Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM), No. 108-13, de fecha 06 de agosto del año 2013.

La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06 y el Reglamento para su aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre 2012.

1.2 Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas es establecer los requisitos, condiciones, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en el Proceso de Compra menor, para el DESMONTAJE Y MONTAJE DE CUBREFALTA SUPERIOR PARA LAS NAVE PT DEL MERCA SANTO DOMINGO.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

1.3 Modalidad de la Contratación.

La presente contratación se realizará por el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de una sola etapa.

1.4 Descripción del Proyecto.

Las características del objeto de esta Compra Menor están indicadas en el capítulo de Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.5 Garantías

Los Oferentes / Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:







A) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora irrevocable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de MERCADOM, la que deberá mantener una vigencia al menos de 30 días posteriores al periodo de validez de la oferta.

B) Garantía de Seriedad de La Oferta

El adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de fianza de compañía aseguradora irrevocable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de MERCADOM.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, MERCADOM, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificara la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción de MERCADOM, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.







1.6 Cronograma.

ACTIVIDADES	FECHAS
Fecha Convocatoria	
Presentación de Aclaraciones	
Emisión de Circulares	
Credenciales / Ofertas Técnicas y Oferta Económicas	
Apertura de la Credenciales / Ofertas Técnicas	
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/ Ofertas Técnicas	
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas	
Omisiones de Naturaleza	
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	
Notificación para presentación de Ofertas Económicas	
Apertura de Ofertas Económica	
Evaluación de Ofertas Económicas	
Acto de Adjudicación	
Notificación de Adjudicación	
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Contrato	
Publicación de Contrato	CONTRALORÍA INTERNA DIVISIÓN CONTROL OPERACIONAL Y FINANCIERO





CAPITULO II, Consultas, Circulares o Enmiendas

2.1 Consultas.

Los Oferentes / Proponentes podrán efectuar sus consultas conforme al siguiente procedimiento:

Deberán ser formuladas por escrito y dirigidas a la siguiente página www.mercadom.gob.do, estas consultas deben ser remitidas hasta el día <u>09/02/2021</u>hasta las <u>9:00 AM</u>, conforme se ha indicado a tales fines en el cronograma.

2.2 Levantamientos

Para levantamiento del área, las visitas a las instalaciones serán coordinadas previamente con el Departamento de Ingeniería.

2.3 Circulares o Enmiendas.

MERCADOM, al responder la(s) consulta(s), transcribirá la(s) sin identificar al Oferente / Proponente que la(s) realizo. La(s) repuesta(s) será(s) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes / Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

CAPITULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

3.1 Documentos a presentar:

Los oferentes / proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Carta de Presentación del Oferentes / Proponente, con todos sus datos generales.
- b) Poder de Representación otorgado ante Notario Público o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionista, según lo dispuesto por los Estatutos Sociales. En caso de que la participante esté debidamente representada por su presidente y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento:
- c) Copia de los documentos constitutivos (Estatutos, acta de la última asamblea, Registro Nacional de Contribuyente y Registro Mercantil).





- d) En caso de ser una Mipyme Certificación emitida por el Ministerio de industria y Comercio.
- e) Copia de ambos lados de cédula de identidad y electoral de la persona que firmaría el contrato en caso de resultar adjudicatario.
- f) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente / Proponente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros).
- g) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Registro de Proveedor de Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- i) El Oferente/Proponente deberá presentar una Certificación de Experiencia de los servicios realizados en otras instituciones o empresas.

Propuesta Económica:

- ✓ El precio debe incluir el valor de los servicios, incluyendo todos los impuestos.
- ✓ La cotización deberá ser presentada en Pesos Dominicanos, RD\$.
- ✓ El Oferente será responsable de pagar todos los impuestos, derechos de aduana o gravámenes que hubiese sido fijado por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios a ser suministrados.
- ✓ Sobre la elaboración de facturas: La/s factura/s correspondiente/s deberá/n elaborarse con el desglose exacto de los ítems contratados conforme se detallará en el contrato y la orden de copra a emitir. En caso contrario, se requerirá la corrección de la/s misma/s.
 - j) Garantía de ejecución, equivalente a un Uno (1%) del monto total ofertado. Podrá ser presentada como una garantía bancaria o una póliza de seguros, la que deberá mantener una vigencia al menos 30 días posteriores al periodo de validez de la oferta.

3.2 Forma para la Presentación de Documentos:

Los Oferentes / Proponentes deberán depositar sus Ofertas ante MERCADOM, en un (1) ORGINAL y una (1) COPIA, en sobre cerrados, lacrados y debidamente identificados.

Los sobres deberán tener en su cubierta la siguiente identificación:







MERCADOM

KM. 22, AUTOPISTA DUARTE, MUNICIPIO DE PEDRO BRAND, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, R.D.

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DE COMPRA MENOR, PARA EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE CUBREFALTA SUPERIOR PARA LA NAVE PT DEL MERCA SANTO DOMINGO. PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA/OFERTA ECONÓMICA. "SOBRE A/ SOBRE B (SEGÚN CORRESPONDA).

PROCESO NO. MERCADOM-DAF-CM-2021-0002

3.3 Descripciones Sobre A y Sobre B:

Sobre A: Oferta Técnica:

- ➤ Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, (El cual debe referirse al rubro de contratación que se requiere).
- ➤ Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de estar al día en el pago de las obligaciones fiscales vigente.
- > Certificación de pago al día emitida por la Tesorería de la Seguridad Social vigente.
- > Otros documentos exigidos en el numeral 3.1.

Sobre B: Oferta Económica:

- ➤ El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$). Se auto descalifica para ser adjudicado. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.
- ➤ El oferente deberá entregar su Oferta en sobre cerrados. Debidamente identificados con la siguiente información: Nombre del Oferente/Proponente, (Sello Social) Firma del Representante Legal.

CAPITULO IV. Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes / Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".







- **4.1 Elegibilidad:** que el Oferente / Proponente este legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- 4.2 Capacidad e Idoneidad Técnica: Que los bienes y servicios ofertados cumpla con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.
- **4.3 Experiencia**: El Oferente/Proponente deberá presentar una Certificación de Experiencia de los servicios realizados en otras instituciones o empresas.

CAPITULO V. Presentación Y Validación De Las Ofertas

La presentación de las ofertas se efectuará ante de la comisión evaluadora, en el domicilio de MERCADOM, ubicado en el Km. 22 de la Autopista Duarte, Municipio de Pedro Brand, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana.

CAPITULO VI. Adjudicación

6.1 Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente a las Condiciones Generales y sea calificada como la más conveniente a los intereses de MERCADOM, conforme a la experiencia, capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, económica, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente / Proponente en el Portal www.mercadom.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Publicaciones www.portaltransaccional.gob.do.

6.2

Se hará acompañar de un representante de la Dirección de ingeniería de MERCADOM, además, de un representante de contraloría interna.

CAPITULO VII: Ejecución y forma de pago del contrato

7.1 Tiempo de ejecución

El tiempo será por un periodo de (45) Días calendarios, contados a partir de la fecha de firma del contrato, con recibo conforme de la Dirección de Ingeniería.

CONTRALORIA INTERNAL
IMENICANDA Y SANCERO
MENCANDA PERSADO
FECHA





7.2 Cláusula de penalidad

MERCADOM, se reserva el derecho de aplicar una penalidad por cada día de retraso injustificado equivalente al monto contratado, dividido por los 45 días del plazo de ejecución, dicha penalidad será deducida de los pagos correspondientes en la ejecución de las prestaciones.

7.3 Forma de pago

Todos los pagos se efectuarán con la certificación de la Dirección de Ingeniería, anexando fotos como evidencias, la cual debe indicar el porcentaje del trabajo y los avances en la ejecución del mismo.

50% de Inicial

25% a los treinta (30) días de haber iniciado

25% Al concluir

NOTA: El mismo debe considerar una Certificación de recibo conforme de la Dirección de Ingeniería y la Dirección Administrativa.

VÍAS DE CONTACTO:

Para cualquier consulta o aclaración, los datos de contacto son los siguientes: Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM) Departamento de Compras

Teléfono: 829-541-6464 Ext. 272, 244. Email: compras@mercadom.gob.do



İtem	Código¹	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	72101603	2.2.7.1.0.4	Desmontaje de cubrefalta inferior en Aluzinc cal. 24 color blanco	Unidad	1
2	30151703	2.2.7.1.0.4	Montaje Canaletas en Aluzinc cal. 24 color blanco inferior	Metro Lineal	396
3	30151701	2.2.7.1.0.4	Montaje de nuevas boquillas de 6 pulg de Aluzinc blanco cal 24 parte inferior	Unidad	36

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.





4	78101801	2.2.7.1.0.4	Transporte Limpieza en obra continua y final.	Unidad	1	
78101801	78101801	2.2.7.1.0.4		Unidad		

NOTA: Día de visita en la institución desde el jueves 04/02/2021 hasta el lunes 08/02/2021 para hacer levantamiento a las 10:00 am hasta las 1:00pm

C. ARCADIO TAVAREZ

Director Financiero
MERCADOM

NFINA